

2018

vademécum
Fiscal
URUGUAY



www.auren.com

VALORES 2018

IVA MÍNIMO			
Mes/Año	Tope		IPE \$
	en U.I.	en \$	
Dic-18	305.000	1.137.010	3.400

Impuesto al Patrimonio. Persona Física Mínimo No Imponible		
Al 31.12.17		
PF	NF	Sucesión Indivisa
3.848.000	7.696.000	3.848.000

ICOSA							
Año	Período	UI	UI 31/12 Año anterior	Monto Imponible (\$)	Alícuota	\$	Período
2018	01/2018 -12/2018	578.428	3,7275	2.156.090	0,75%	16.171	Anual
2018	01/2018 -12/2018	578.428	3,7275	2.156.090	0,0625%	1.348	Ant. Mensual

IRAE MINIMO POR FRANJA		
Ingresos UI Ej. anterior		\$
De	Hasta	
-	915.000	4.460
915.000	1.830.000	4.880
1.830.000	3.660.000	6.550
3.660.000	7.320.000	8.880
7.320.000	-	11.120

IRAE Ficto - Empresarial no agropecuario				
UI Ingresos		%	Tasa	Tasa Efectiva
De	Hasta			
-	2.000.000	13,2%	25%	3,3%
2.000.000	3.000.000	36,0%		9,0%
3.000.000	4.000.000	48,0%		12,0%

OPCION IMEBA - IRAE Ejercicio 2017/2018		
UI Rentas agropecuarias		IMPUESTO
De	Hasta	
-	2.000.000	OPCION IMEBA/ IRAE
2.000.000	4.000.000	OPCION IRAE FICTO/REAL
4.000.000		IRAE REAL

IRPF - Categoría II Rentas de Trabajo Escala de rentas anuales - Individual		
Desde \$	Hasta \$	Tasa
-	323.232	0%
323.232	461.760	10%
461.760	692.640	15%
692.640	1.385.280	24%
1.385.280	2.308.800	25%
2.308.800	3.463.200	27%
3.463.200	5.310.240	31%
5.310.240		36%

Escala de deducciones anuales		
Ingresos anuales \$UY		Tasa
Menor o igual a	692.640	10%
Mayores a	692.640	8%

IRAE Ficto - Escalas Servicios Personales				
UI Ingresos		%	Tasa	Tasa Efectiva
De	Hasta			
-	2.000.000	48%	25%	12%
2.000.000	3.000.000	60%		15%
3.000.000	4.000.000	72%		18%

VALORES 2018

IRPF - Categoría I - Capital	
CONCEPTO	ALICUOTA
Intereses correspondientes a depósitos en mn y en unidades indexadas, a más de un año, en instituciones de intermediación financiera de plaza	7%
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos por entidades residentes a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales	7%
Intereses correspondientes a los depósitos en instituciones de plaza, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE originados en los rendimientos comprendidos en el apartado ii) del literal C) del artículo 27 de este Título	12%
Otros dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 16 bis de este Título	7%
Rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas	7%
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales, a plazos de más de 3 años	7%
Restantes rentas	12%

IRNR	
CONCEPTO	TASA
Intereses correspondientes a depósitos en moneda nacional y en unidades indexadas, a más de un año en instituciones de intermediación financiera	7%
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil	7%
Intereses correspondientes a los depósitos, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 12 BIS del del Título que se reglamenta.	7%
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil a plazos de más de 3 años	7%
Rentas obtenidas por entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, provenientes de bienes inmuebles situados en territorio nacional.	30,25%
Restantes rentas obtenidas por las entidades a que refiere el literal anterior, excepto dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE.	25%
Restantes rentas	12%

VALORES 2018

IP empresarial	
CONCEPTO	TASA
Las obligaciones y debentures, títulos de ahorro y otros valores similares emitidos al portador	3,50%
Las personas jurídicas contribuyentes, cuya actividad sea Banco, Casa Financiera o se encuentre comprendida en el art. 16 del T14	2,80%
El patrimonio de los sujetos incluidos en el literal B) del art. 1 T14, excepto los referidos en el literal anterior, y el de los restantes contribuyentes	1,50%
Las entidades, excluidas las personas físicas, residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en los países o jurisdicciones de baja o nula tributación, o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, que no actúen en el país mediante establecimiento permanente	3%
Patrimonio afectado a actividad agropecuaria con activos valuados fiscalmente menores a UI 30.000.000	0,75%

IP SOBRETASA. Patrimonio Agropecuario			
Categoría	Activos valuados Fiscalmente		Alícuota
	Desde	Hasta	
A	12.000.000	30.000.000	0,70%
B	30.000.000	60.000.000	1,00%
C	60.000.000	150.000.000	1,30%
D	150.000.000		1,50%

A efectos de la inclusión en la Categoría A se requerirá, además, que se trate de entidades incluidas en el artículo 52 del Título 14.

IMEBA - Tasas - Decreto 14/015

IMEBA		
Lit.	Producto	Tasa
A)	Lanas y cueros ovinos y bovinos	2,50%
B)	Ganado bovino y ovino	2,00%
C)	Ganado suino	1,50%
D)	Cereales y Oleaginosos	0,10%
E)	Leche	1,10%
F)	Productos derivados de la avicultura	1,50%
G)	Productos derivados de la apicultura	0,30%
H)	Productos derivados de la cunicultura	1,50%
I)	Flores y semillas	1,50%
J)	Productos hortícolas y frutícolas	0,10%
K)	Productos cítricos	0,80%
L)	Productos derivados de la ranicultura, helicicultura, cría de ñandú, cría de nutrias y similares	1,50%
M)	Productos de origen forestal	0,00%
N)	Caña de Azúcar	0,10%
Ñ)	Cannabis psicoactivo	0,00%
O)	Restantes productos agropecuarios	1,50%

VENCIMIENTOS: Resolución DGI 9494/2017

CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES

Dígitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Todos	23	20	19	19	23	21	23	23	20	23	22	19

NO CEDE

Dígitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Todos	25	22	20	24	25	25	25	27	24	25	26	21

NO CEDE Balances 31/12/2017

Dígitos	Fecha
0 - 1 - 2 - 3	7 de mayo
4 - 5 - 6	10 de mayo
7 - 8 - 9	15 de mayo

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONA FÍSICA, NF Y SUCESIONES INDIVISAS

Concepto	Fecha
Saldo	16 de mayo
Declaración Jurada	17 de mayo
1er Pago a cuenta IP	21 de setiembre
2do Pago a cuenta IP	22 de octubre
3er Pago a cuenta IP	21 de diciembre

IRPF/IASS Pago de Saldo

Cuota	Fecha
1ª Cuota	28 de agosto
2ª Cuota	25 de setiembre
3ª Cuota	26 de octubre
4ª Cuota	27 de noviembre
5ª Cuota	26 de diciembre

SERVICIOS PERSONALES FUERA DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA IVA/IRPF: Pagos a Cuenta

Bimestre	Fecha
Nov-Dic 2017	25 de enero
Ene-Feb 2018	20 de marzo
Mar-Abr 2018	25 de mayo
May-Jun 2018	25 de julio
Jul-Ago 2018	24 de setiembre
Sep-Oct 2018	26 de noviembre

IVA Mínimo (pequeña empresa)

Cuota	Fecha
Diciembre 2017	25 de enero
Enero 2018	22 de febrero
Febrero 2018	20 de marzo
Marzo 2018	24 de abril
Abril 2018	25 de mayo
Mayo 2018	25 de junio
Junio 2018	25 de julio
Julio 2018	27 de agosto
Agosto 2018	24 de setiembre
Setiembre 2018	25 de octubre
Octubre 2018	26 de noviembre
Noviembre 2018	21 de diciembre

IPPF: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS

Persona Física Residente y sucesiones indivisas

	Tramos		31 de diciembre							
	Desde \$	Hasta \$	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
B	-	3.848.000	0,50%	0,40%	0,30%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
C	3.848.000		0,80%	0,70%	0,60%	0,50%	0,40%	0,30%	0,20%	0,10%

Núcleo Familiar

	Tramos		31 de diciembre							
	Desde \$	Hasta \$	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
B	-	7.696.000	0,50%	0,40%	0,30%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
C	7.696.000		0,80%	0,70%	0,60%	0,50%	0,40%	0,30%	0,20%	0,10%

Persona Física No Residente que no tributan IRNR

	Tramos		31 de diciembre							
	Desde \$	Hasta \$	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
B	-	3.848.000	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%
C	3.848.000	7.696.000	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%
D	7.696.000	15.392.000	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%	1,40%
E	15.392.000		1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%

A	Hasta 1 MNI
B	De 1 MNI y hasta 2 MNI
C	Más de 2 MNI

MNI	31/12/2017		
	\$	T/C	USD
IPPF	3.848.000	28,807	133.579
IPNF	7.696.000	28,807	267.157